



RESOLUCION EXENTA N°: 0 1 5 / 0 1 4 2

REF. : ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 5538-12-L113.

Valdivia, 0 3 MAYO 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 del Ministerio de Educación; la ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.641 de presupuesto del sector público para el año 2013; Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.882, en especial su artículo 59; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución N° 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta N° 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución N° 015/191 del 10 diciembre de 2012, Resolución Exenta n° 015/383 del 8 febrero de 2013, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles requiere la licitación de contrato de suministro de leña, para abastecer los Jardines de administración directa de ésta Dirección Regional, "Carrusel" y "Campanita" de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de los Ríos.

2.- Que, en ambos establecimientos educacionales es necesario mantener una temperatura adecuada y dada las características de éste medio de calefacción, resulta indispensable contar con un volumen considerable de leña para la totalidad del período (1 año). Sin embargo, dicho volumen no puede ser almacenado en su totalidad dichos establecimientos, ya que carecen del espacio suficiente para tal requerimiento.

3.- Que, se publicó en el portal [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl), Licitación ID N° 5538-12-L113.

4.- Que la comisión de evaluación a través de informe de fecha 30 de Abril del 2013, (se adjunta Anexo con evaluación detallada), propone adjudicar al proveedor: **SOCIEDAD FORESTAL BOSQUES DE PAIMUN LIMITADA, Rut N° 76.100.771-8**, por ser la única oferta que cumple con los requisitos previamente establecidos en la licitación respectiva y se acomoda a las necesidades Institucionales.

5.- Que, se cuenta con presupuesto disponible para la adquisición antes indicada.

RESUELVO:

1.- **ADJUDIQUÉSE** contrato de suministro de leña, para abastecer los Jardines de administración directa de ésta Dirección Regional, "Carrusel" y "Campanita" de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de los Ríos, Ciudad de Valdivia, al siguiente proveedor:

Proveedor	Valor metro
SOCIEDAD FORESTAL BOSQUES DE PAIMUN LIMITADA. Rut N° 76.100.771-8	\$ 27.300.- valor NETO

2.- **SUSCRÍBASE** contrato con proveedor adjudicado, en los plazos, términos y condiciones establecidos en los respectivos términos de referencia y especificaciones técnicas, previa entrega por parte del proveedor adjudicado de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

3.- Emítase orden de compra por la adjudicación antes dispuesta, la que es parte del proceso de licitación, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal www.mercadopublico.cl, aceptará las condiciones de compra.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVÉSE.
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**

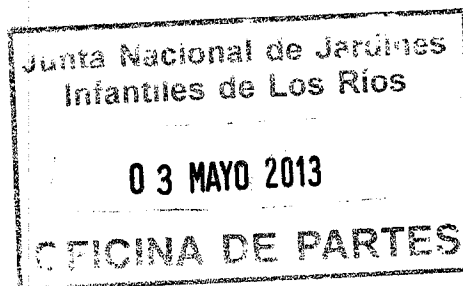


CAROLINA RECABAL DIAZ
DIRECTORA REGIONAL DE LOS RÍOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CRD/APS/PLG/RVP/KSI/ksi

Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros.
- Sección de Planificación y Control de Gestión.
- Adquisiciones.
- ~~Oficina de Partes.~~



Junta Nacional de Jardines Infantiles de Los Ríos
03 MAYO 2013
OFICINA DE PARTES